



REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA CONSOLIDADORES
MARITIMOS ECUATORIANOS S.A.
CONMAREC "EN LIQUIDACION"-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas; República del Ecuador, el trece de junio del año dos mil dieciséis, ante el Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, de estado civil casada, empleada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; quien actúa en nombre y en representación de la compañía denominada **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"** en calidad de gerente general. La compareciente mayor de edad, capaz para obligarse y contratar; a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase incorporar en el registro público a su cargo, una por la que conste una Reactivación de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento del presente instrumento, la señora ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, casada, ejecutiva, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"**, en calidad de gerente general;

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía se constituyó mediante escritura otorgada el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el catorce de

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 marzo de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro
2 Mercantil de este cantón, el diecisiete de abril del año mil novecientos
3 noventa y siete; B) La compañía se disolvió mediante resolución número
4 uno dos cinco uno dictada por la Superintendencia de Compañías,
5 Valores y Seguros de Guayaquil con fecha quince de marzo del dos mil
6 dieciséis, e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el
7 diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; C) La junta general universal de
8 accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS**
9 **ECUATORIANOS S.A. CONMAREC “EN LIQUIDACION”**, en sesión
10 celebrada el diez de junio del dos mil dieciséis, resolvió: **APROBAR LA**
11 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSOLIDADORES MARITIMOS**
12 **ECUATORIANOS S.A. CONMAREC “EN LIQUIDACION”** la misma que
13 fue disuelta mediante resolución número uno dos cinco uno dictada por
14 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil con
15 fecha quince de marzo del dos mil dieciséis, e inscrita en el registro
16 mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de marzo del dos mil dieciséis;
17 **TERCERA: DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.**- Con
18 tales antecedentes y en cumplimiento a lo dispuesto por la junta general
19 universal de accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS**
20 **ECUATORIANOS S.A. CONMAREC “EN LIQUIDACION”**, celebrada el
21 diez de junio del dos mil dieciséis, declaro bajo juramento: Uno) Queda
22 Reactivada la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS**
23 **ECUATORIANOS S.A. CONMAREC “EN LIQUIDACION”**; Dos) La
24 compañía no tiene obligaciones o contratos pendientes con el estado o
25 frente al sector público. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**-
26 Sírvase usted, señor notario, insertar al respectivo protocolo, para que
27 queden formando parte de esta escritura; copia certificada del acta de junta
28 general universal de accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN
LIQUIDACION", CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL
DIECISEIS.-

En el cantón Guayaquil, el diez de junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Malecón Simón Bolívar 208 entre Juan Montalvo y Loja, a las 10h00; se reúne la junta general universal de accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"**; con la concurrencia de los accionistas:-----

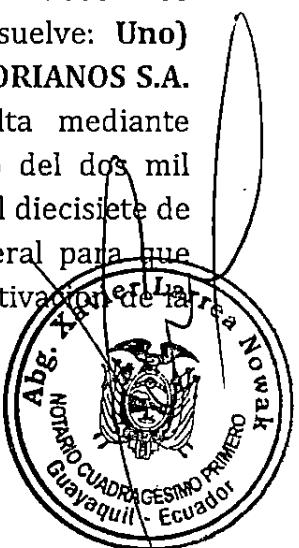
- OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO, propietario de **SETECIENTAS SESENTA ACCIONES** ordinarias, nominativas, de un valor cada una de UN dólar americano-----

- ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, propietaria de **CUARENTA ACCIONES** ordinarias, nominativas, de un valor cada una de UN dólar americano-----

Preside la sesión el señor **OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO** y, actúa como secretaria de la junta la señora **ALBA AZUCENA CALLE OLAYA**, en calidad Gerente General. Los accionistas que representa la totalidad del capital suscrito de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general universal y en la que deberá tratarse y resolverse sobre los puntos que formarán parte del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION".-**

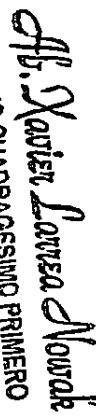
El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día: **Aprobar la reactivación de la compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION".-** Toma la palabra el secretario quien manifiesta que luego de las deliberaciones sobre los puntos del orden del día, esta junta por **UNANIMIDAD** resuelve: **Uno)** Reactivar la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"**, la misma que fue disuelta mediante resolución **UNO DOS CINCO UNO** con fecha quince de marzo del dos mil dieciséis inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil diecisiete de marzo del dos mil dieciséis; **Dos)** Se autoriza al gerente general para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la

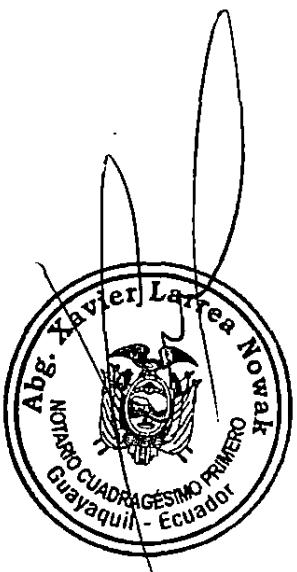
Jr. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



compañía CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION". No habiendo otro asunto a tratar, el presidente de la junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el presidente de la junta y el suscrito secretario que certifica.-.....
Firmado) ALBA AZUCENA CALLE OLAYA, secretaria de la junta - gerente general - Accionista; Firmado) OMAR IGNACIO SANTANA CARRILLO, presidente de la junta - Accionista.- Certifico: Que el acta que antecede es copia del original que reposa en el libro de actas de junta generales de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.-
Guayaquil, 10 de junio del 2016.-


ALBA AZUCENA CALLE OLAYA
Secretaria de la junta


Abg. Xavier Larena Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 090761108-1

APPELLIDOS Y NOMBRES: CALLE OLAYA, ALBA AZUCENA
LUGAR DE HACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
SANTANA CARRILLO
OMAR IGNACIO

FIRMA DEL CEDULADO: *Alejandro*

INSTRUCCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN: EMPLEADO
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CALLE ALBERTO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: OLAYA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2014-10-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-10-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E123313222



FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0907611081<<<<<<<<<
610528F261006ECU<<<<<<<<
CALLE<OLAYA<ALBA<AZUCENA<<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009 - 0154 0907611081
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALLE OLAYA ALBA AZUCENA
GUAYAS PROVINCIA 3
GUAYAQUIL CIRCUNSCRIPCION
CANTON URDANETA
PARROQUIA ZONA
D. Hernandez
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (C)

Este documento acredita que usted
sufrage en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SERVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Xavier Barreto Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DE SANTANA GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0907611081

Nombres del ciudadano: CALLE OLAYA ALBA AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTANA CARRILLO OMAR IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: CALLE ALBERTO

Nombres de la madre: OLAYA MARIA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2016

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.06.13 17:42:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultarNuv/>



1135665



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

77073

23

Guayaquil, 10 de Junio del 2014

Sefiora
ALBA CALLE OLAYA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC** en sesión realizada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil y con las facultades y atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía constituida mediante Escritura Pública celebrada el 14 de Marzo del 1997, ante el Notario segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara GRAU e inscrita en el registro Mercantil el 17 de abril de 1997 y aumentado su capital mediante escritura pública celebrada el 09 de Marzo del 2001 ante la Notaría Trigésima cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto,, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Marzo del 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento e inscribirlo en el registro Mercantil para su validez legal.

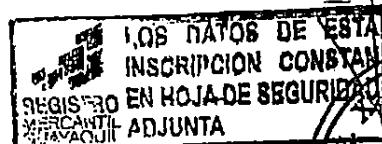
Atentamente,

AB. MANUEL CALLE OLAYA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑIA CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC**, en la ciudad de Guayaquil el 10 de julio del 2014.

SRA. ALBA CALLE OLAYA
C.C. 0907611081

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.127
FECHA DE REPERTORIO:28/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:54



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Septiembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A.** CONMAREC, a favor de **ALBA CALLE OLAYA**, de fojas 39.698 a 39.700, Registro de Nombramientos número 12.787.

ORDEN: 42127



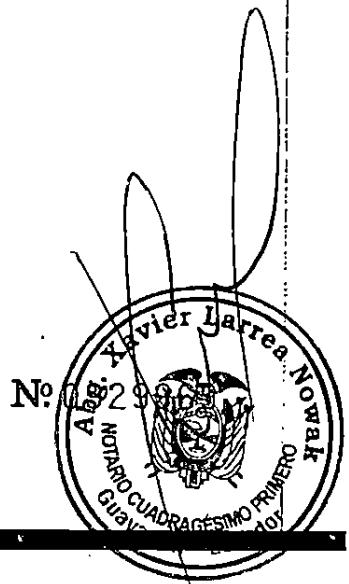
Guayaquil, 25 de septiembre de 2014


AB. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Aff. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0991392122001
RAZÓN SOCIAL: CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. COMMAREC

NOMBRE COMERCIAL:	COMMAREC	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
REPRESENTANTE LEGAL:	CALLE OLAYA ALBA AZUCENA	NÚMERO:	S/N
CONTADOR:	ANASTACIO AQUINO JEAN CARLOS		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS		
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N		

FEC. NACIMIENTO:	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/04/1997
FEC. INSCRIPCIÓN:	FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/03/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DECONSOLIDACION Y DESCOMSOLIDACION DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Barrio: LAS PENAS Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 208 Intersección: JUAN MONTALVO - LOJA Piso: 1 Oficina: 1 Referencia ubicacion: FRENTE AL CINE IMAX Telefono Trabajo: 042304169 Fax: 042569029 Email: osantana@marsec.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

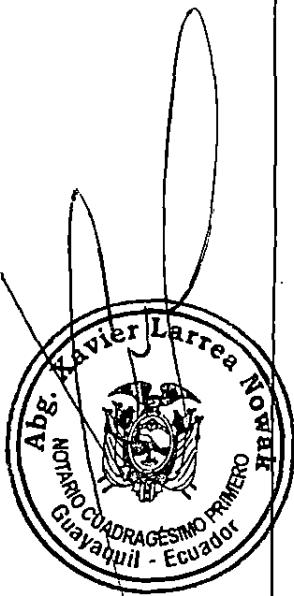
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0

Abr. Xavier Larrea Novoa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000605921

Fecha: 10/06/2016 17:11:01 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991392122001
CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 17/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: CONMAREC S.A	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DECONSOLIDACION Y DESCOMSOLIDACION DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Barrio: LAS PEÑAS Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Numero: 208 Intersección: JUAN MONTALVO - LOJA Referencia: FRENTE AL CINE IMAX Piso: 1 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042304169 Fax: 042569029 Email: osantana@marsec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: CONMAREC	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: SEXTA SUR Numero: SOLAR 18 Manzana: CM-27FB Camino: VIA A PUERTO BOLIVAR Telefono Trabajo: 072931358 Telefono Trabajo: 072961485 Email: marsecmh@ecua.net.ec



Código: RIMRUC2016000605921

Fecha: 10/06/2016 17:11:01 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA: CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC

SECTOR: SOCIETARIO MERCADO DE VALORES SEGUROS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 77073 DOMICILIO: GUAYAQUIL

RUC: 0991392122001

REPRESENTANTE LEGAL: CALLE OLAYA ALBA AZUCENA

CAPITAL SOCIAL: 800.0000 SITUACIÓN ACTUAL: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 17/04/2047

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:  HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía no ha cumplido con las obligaciones citadas a continuación:

OBLIGACIONES PENDIENTES	
SECTOR SOCIETARIO	
MERCADO DE VALORES	
SECTOR SEGUROS	
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS	

FECHA DE EMISIÓN: 10/06/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

77073

No. de RUC de la Compañía:

0991392122001

Nombre de la Compañía:

CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0907611081	CALLE OLAYA ALBA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000	N
2	1301809172	SANTANA CARRILLO OMAR IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescripto en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescripto en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: Fri, 10 Jun 2016 16:53:33 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

A. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

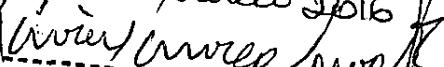


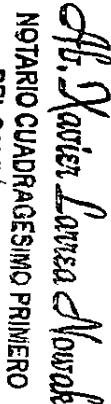
50000805910



1 MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION",
 2 así como, la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito; y, dejo
 3 constancia que autorizo al Abogado Marcos Diaz Casquete para que a
 4 nombre de mi representada, gestione la aprobación e inscripciones de esta
 5 escritura y realice cuantos trámites legales fueren menester para su cabal
 6 eficacia.-f).- Illegible.- Marcos Diaz Casquete.- Abogado.- Registro C.A.G.
 7 número **nueve seis nueve**.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.-
 8 La misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos
 9 legales. Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el
 10 notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes, se
 11 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario doy fe.-
 12
 13
 14 
 15 ALBA AZUCENA CALLE OLAYA
 16 Ced. Ciud. No. 0907611081
 17 CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"
 18 R.U.C. 0991392122001


 Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ante mi, en fe de ello confiero
 este **CUARTO** TESTIMONIO, que
 rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
 Guayaquil el 13 de Junio del

 Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

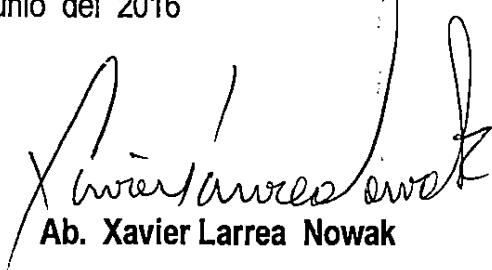

 Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



R A Z O N.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO** tomo nota de la Resolución de número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003280** de fecha diecisiete de Junio del año dos mil dieciséis, suscrito por el Abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, al margen de la **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIONDE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC "EN LIQUIDACION"**, otorgada ante el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el trece de Junio del año dos mil dieciséis, en esta fecha.-

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 20 de Junio del 2016


Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO XLI GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.045
FECHA DE REPERTORIO: 21/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:27

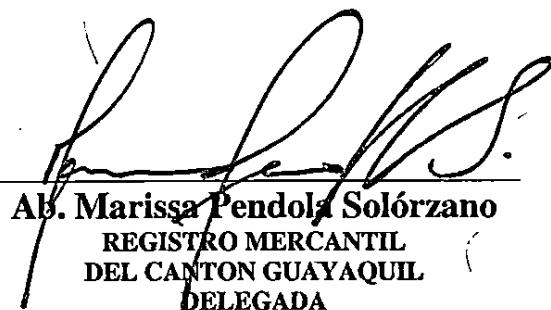
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0003280, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA, el 17 de junio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: CONSOLIDADORES MARITIMOS ECUATORIANOS S.A. CONMAREC, de fojas 27.049 a 27.064, Registro Mercantil número 2.483. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25045



Guayaquil, 23 de junio de 2016

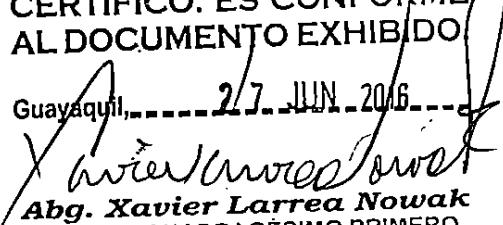

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



CERTÍFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO

Guayaquil, 27 JUN 2016


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
04 JUL 2016 - 11:30 HORA
Receptor: Monica Villacses Indarte
Firma: *Mónica Villacses Indarte*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/JUN/2016 13:54:21 Usu: alejandros



Remitente: N°. Trámite: **23217 - 1**

MARCOS DIAZ

Expediente: **77073**

RUC: **[REDACTED]**

Razón social:

**CONSOLIDADORES MARITIMOS
ECUATORIANOS S.A. CONMAREC**

SubTipo trámite:

**REMITE ESC RITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Asunto:

**REMITE ESC RITURA Y RESOLUCION
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL**